

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19860** *Resolución de 9 de diciembre de 2011, del Consejo Insular de Ibiza (Illes Balears), referente a la declaración como bien de interés cultural de las caramelles de Pascua.*

El Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa, en la sesión de día 28 de octubre de 2011, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Historicoartístic de 6 de octubre de 2011, siguiente:

«B) Materias de Patrimonio Histórico-artístico:

9.–Exp. 40/10. Declaración como bien de interés cultural, con la tipología de bien inmaterial, de las caramelles de Pascua. Propuesta de declaración del expediente administrativo.

Hay como antecedentes que la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Historicoartístic (CIOTUPHA), en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de incoación del expediente administrativo para la declaración como bien de interés cultural, con la tipología de bien inmaterial, de las *caramelles* de Pascua.

Vistos los artículos 5 y siguientes de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears;

Puesto que se han llevado a cabo todos los trámites preceptivos para su declaración y que en el trámite de audiencia no se han presentado alegaciones;

Vista la propuesta de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico-Artístico (PTPHA) de fecha 28 de setiembre de 2011 y conformemente con ella,

Sobre la base de todo lo anterior, la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Historicoartístic (CIOTUPHA), en la sesión del día 6 de octubre de 2011, eleva al Pleno del Consell Insular propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

1. Declarar como bien de interés cultural, con la tipología de bien inmaterial, de las *caramelles* de Pascua. Su descripción figura en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de este acuerdo.

2. Publicar este acuerdo en el «BOIB» y en el «BOE», notificarlo a los interesados, ayuntamientos y al Govern de les Illes Balears.

3. Comunicar el acuerdo de declaración al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Govern de les Illes Balears.

4. Inscribirlo en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural.»

El anterior acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra este se podrá interponer, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del Contencioso-administrativo de Palma (Mallorca), de conformidad con el Art. 44 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

El plazo para interponer el recurso de reposición es de un mes, contadero a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo (Art. 117 de la Ley 30/1992).

El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo es de dos meses, contaderos a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo (Art. 46 de la Ley 29/1998).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar y solicitar, si es el caso, el trámite al que se refiere el artículo 44 de la mencionada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears.

Eivissa, 9 de diciembre de 2011.—La Consejera Ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, Josefa Costa Costa.

## ANEXO

### Tipo de bien

Las *caramelles* son seguramente la expresión más antigua del cancionero pitiuso. Este cancionero presenta dos maneras diferenciadas de cantar: el glosat y el redoblat (de esta última manera forman parte las *caramelles*). Por su antigüedad y otras particularidades que las caracterizan son perfectamente considerables como un bien patrimonial cultural de carácter inmaterial.

La canción redoblada es un recitado con acompañamiento musical, aunque con un ámbito sonoro estrecho, de unas tres o cuatro notas. Empieza el canto por la nota más aguda y baja gradualmente hasta la más grave. Al final de cada frase musical, que comprende dos versos, se hace un redoblat, que es un tipo de canto muy arcaico, posiblemente de origen magrebí, introducido por los árabes. La canción redoblada tiene su máxima expresión en las *caramelles*.

Las *caramelles* están interpretadas por la escuadra de *caramellers*: el *sonador* con el tambor y la flauta y los dos *cantadors*, uno con las castañuelas y el otro con el *espasí*. Y aunque temáticamente se corresponden a las *caramelles* o *goigs* catalanes, musicalmente no tienen nada a ver, puesto que el redoblat es anterior a la llegada de los catalanes. La palabra *caramelles* en Cataluña ha derivado hacia costumbres más profanas y lúdicas, en Ibiza siempre se ha referido al canto religioso de la Misa del gallo y de celebración del Domingo de Pascua.

### Entorno de delimitación del bien

Las *caramelles* de Pascua están dedicadas a la muerte y resurrección de Cristo. Presentan una organización parecida a las *caramelles* de Navidad, en su distribución en *cobles* entre las cuales se produce la repetición de un *coblejoll*. Estas *caramelles* constan de 14 *cobles*, pero no presentan las mismas transformaciones por el paso del tiempo que las de Navidad.

Según las noticias que nos han llegado gracias a diferentes textos de los siglos XIX y XX (Gaston Vuiller e Isidor Macabich, entre otros), parece que no había tanta tradición de cantar *caramelles* de Pascua como de Navidad. Según algunos investigadores<sup>(1)</sup> las búsquedas llevadas a cabo en este campo nos pueden hacer llegar a la idea de que, a lo largo del siglo XX, las *caramelles* de Pascua se interpretan por muy pocas escuadras.

El año 1930 Isidor Macabich publicó en el *Diario de Ibiza* unas letras de *caramelles* de Pascua las cuales, según explica, provienen de la gente de los pueblos de Ibiza, pero al mismo tiempo se lamenta por la carencia de uso de estos cantos, y dice, textualmente:

«Las que publico aquí son, sin duda, dentro de su género, expresión y relativa modernidad, lo mejor que conozco de nuestra poesía campesina, debida siempre, como es sabido, a gente iletrada. Las reproduzco marcando adrede la fonética dialectal. Y deseando que la costumbre de cantarlas resurja y se generalice más y más de cada día en todos los pueblos de la isla<sup>(2)</sup>.»

(1) Cati Marí Serra y Jaume Escandell Guasch en su Proyecto de búsqueda etnomusicológica, citado en la bibliografía.

(2) Macabich, Isidor (1930).

El mismo Macabich, en su *Historia de Ibiza*, volumen IV, empieza hablando de las *caramelles* de Navidad, y sólo hace una breve referencia a las *caramelles* de Pascua, de las que dice:

«Existiendo también las “Caramellas de Pascua” en celebración de la otra gran fiesta de la Resurrección del Señor, cumbre, igualmente, de la liturgia católica. Como las de Navidad, tienen las de Pascua bellas composiciones, debidas también por completo a la musa popular; pero sin acompañamiento especial ni “escuadras de caramellers”, y sin el relieve y tipismo, en todos sentidos, de las caramellas de navidad<sup>(3)</sup>.»

Este testigo parece dejar claro que las *caramelles* de Pascua no tienen el mismo recorrido que las de Navidad. Esto influye mucho en el texto que se conserva, sin prácticamente modificaciones ni palabras sin sentido.

Se han encontrado cuatro versiones de *caramelles* de Pascua. Todas tienen el mismo contenido, tanto por el número de cobles –catorce– cómo por el número de mots de cada una. Si se aprecia alguna pequeña diferencia, en todo caso, el sentido del texto no se ve interferido. Todo esto hace pensar que en el momento de publicar las *caramelles* de Pascua en el *Diario de Ibiza* en 1930, lo que hizo Isidor Macabich fue fijar estas *caramelles*, de forma que las que han llegado hasta hoy partirían todas de esta versión.

#### La delimitación del entorno de protección del bien

Las *caramelles* de Pascua están formadas por mots o versos largos de 7+7 sílabas, como sucede en la canción y en los segundos goigs que se cantaban en el ciclo de las *caramelles*. Parecen conservar la rima con que habrían sido creadas. Se respeta la métrica de la canción y también se mantiene la misma rima, puesto que todas las palabras coinciden en los finales y también en las medias palabras, estableciéndose dos rimas diferentes. Si lo contáramos por versos cortos de 7 sílabas encontraríamos que la rima es a-b-a-b-.

Las *caramelles* se organizan en un ciclo compuesto por las propiamente llamadas *caramelles*, o primeros goigs fijados, seguidas de unos segundos *goigs*, variables, y un ofrecimiento.

Esto es el ciclo completo de las *caramelles*, el cual se interpreta de manera seguida. Los estudios que se han hecho sobre la manera de interpretar las *caramelles* siempre se han ceñido más a las *caramelles* de Navidad, debido a la carencia de testigos para comprobar cómo se interpretaban las de Pascua y si lo hacía una escuadra organizada como se ha detallado. Hoy en día sólo tenemos un ejemplo grabado de *caramelles* de Pascua, perteneciente a la actual escuadra de los *Xacoters de Sa Torre*.

#### Las pertenencias y accesorios del bien

Dada la peculiaridad de este bien de carácter inmaterial se tiene que tener en cuenta que en la interpretación de las *caramelles* intervienen diversos componentes:

- Escuadra de caramellers: dos cantadors, uno con el espasí y el otro con las castañuelas, y el sonador con el tambor y la flauta. Esta escuadra respeta la colocación siguiente: el sonador de cara al altar y los dos cantadors uno frente al otro, en forma de letra U.
- Dado el carácter inmaterial, se tiene que contemplar la tradición oral que ha acompañado secularmente la transmisión de este conocimiento y costumbre.
- La pertenencia secular a la celebración de la misa del Domingo de Resurrección.

(3) Macabich, Isidor (1965). *Historia de Ibiza*. Vol. IV. p. 211.

### Los bienes muebles vinculados al inmueble

Son los instrumentos musicales que componen la escuadra de *caramellers*, es decir: el tambor, la flauta, las castañuelas y el *espasí*.

### La memoria histórica del bien

Tal como señala Coromines<sup>(4)</sup>, etimológicamente la palabra *caramella* se refiere a una especie de *flabiol* (extraído ya antiguamente del latín vulgar CALAMELLUS «*canonet*», diminutivo de *calamus* «caña»). Aparece documentada por primera vez el siglo XIII.

Señala que modernamente la palabra ha pasado a designar los coros populares con ocasión de las grandes fiestas religiosas: seguramente porque eran en otro tiempo unos coros que cantaban acompañándose con el sonido de *flabiolers* que los acompañaban, desde dónde han acabado para designar, a la vez, las canciones que se cantan, sea por Navidad, (sobre todo, señala, en el caso de Ibiza), sea por Semana Santa.

Cómo hemos visto antes, Isidor Macabich publicó en 1930 en el *Diario de Ibiza* unas letras de *Caramelles* de Pascua las cuales, según explica, provienen de la gente de los pueblos de Ibiza, como ya hemos dicho antes.

*«Las que publico aquí son, sin duda, dentro de su género, expresión y relativa modernidad, lo mejor que conozco de nuestra poesía campesina, debida siempre, como es sabido, a gente iletrada.»*

En otro lugar, en su *Historia de Ibiza*, volumen IV, Macabich empieza hablando de las *caramelles* de Navidad, y sólo hace una breve referencia a las *caramelles* de Pascua, de las que dice:

*«Existiendo también las «Caramellas de Pascua» en celebración de la otra gran fiesta de la Resurrección del Señor, cumbre, igualmente, de la liturgia católica. Como las de Navidad, tienen las de Pascua bellas composiciones, debidas también por completo a la musa popular;»*

El investigador Francesc X. Torres Peters no ve tan clara esta atribución que Macabich hace de las *caramelles*, tanto las de Navidad como las de Pascua a la musa popular. Según Torres Peters, sí se podría dar un origen plenamente popular a algunos goigs de Navidad y de Pascua, a la música tanto de goigs como de *Caramelles*, pero no se puede asegurar la filiación estrictamente popular de estas últimas. Este autor situaría su composición, remota, en eclesiásticos, hombres de cierta cultura, preocupados en instruir su pueblo. Según este investigador, hay algunas características de carácter técnico en la estructura de las *caramelles* que lo pueden hacer sospechar, además de algunas de carácter formal<sup>(5)</sup>.

Con el asesoramiento del músico Manuel García Matos del Instituto Español de Musicología del CSIC, Macabich afirma que la tradición de las *caramelles*, a pesar de no parecerse en la música, proviene de la tradición catalana. En cambio, le parece muy marcada la influencia árabe del estilo musical, especialmente si nos referimos a la canción redoblada<sup>(6)</sup>.

Mn. Joan Marí Cardona, en el *Calendari de Festes de les Illes Balears i Pitiüses*<sup>(7)</sup>, al hablar del Domingo de Pascua, dice lo siguiente:

*«A l'illa d'Eivissa, en algunes parròquies, es manté la tradició de les caramelles de Pasqua. Es tracta d'una llarga exposició cantada dels misteris de la mort del*

(4) *op. cit.* en las fuentes bibliográficas.

(5) Torres Peters, Francesc Xavier, *op. cit.* en las fuentes bibliográficas.

(6) Isidor Macabich, *op. cit.*

(7) *Calendari de Festes de les illes Balears i Pitiüses. Estudi antropològic, inventari i descripció de totes les celebracions populars, amb nombroses informacions històriques, geogràfiques i artístiques.* Director: Gabriel Janer Manila. Fundación Servicios de Cultura Popular. Editorial Alta Fulla, Barcelona, 1992, p. 83. Entre las personas que se ocupan de la realización de este calendario se encuentra Mn. Joan Marí Cardona, conocido religioso e historiador ibicenco.

*Senyor seguida de la gloriosa resurrecció. S'acaben amb els goigs que fan present l'alegria que se n'origina per als cristians. El cerimonial que s'hi segueix és el següent: el dia de Pasqua, a l'Ofici de la Glòria, en haver-se llegit l'evangeli, els celebrants s'asseuen. Els tres hòmens de l'esquadra de caramellers van al centre, fan reverència a l'altar i s'hi posen enfront d'aquesta manera: el tamborer, de cara a l'altar; i els dos cantadors, a dreta i esquerra de l'anterior, el primer amb les castanyoles i l'altre amb l'espasí. Les caramelles comencen amb uns espais de tots els instruments, als quals s'ajunta ben aviat la veu d'un cantador i la de tots dos quan cal. Acabat el llarg cant de les caramelles, es canten els goigs, tot seguit els caramellers tornen als seus seients del presbiteri i la celebració de la missa continua. Cada estrofa de les caramelles va precedida per aquesta tornada:*

*Alegrem's tots amb l'Esglesi  
I amb sa mare del Senyor,  
Que m arribat a sa Festa  
De la Ressurrecció.»*

### Estado de conservación del bien

Como se ha dicho en otro punto de esta memoria, tenemos un testigo de Isidor Macabich que parece dejar claro que las *caramelles* de pascua no tienen el mismo recorrido que las de Navidad. Esto influye mucho en el texto que se conserva, sin prácticamente modificaciones ni palabras sin sentido.

Se han encontrado cuatro versiones de *caramelles* de Pascua, y son:

- *Caramelles de Pascua publicadas por Isidor Macabich los días 21 y 23 de abril de 1930 en el Diario de Ibiza.*
- *Caramelles de Pascua recogidas por Toni Tur Riera, «Sendich», provenientes de un manuscrito datado del 1948, hecho por antiguos caramellers de Santa Eulària.*
- *Caramelles de Pascua recogidas por Antoni Marí Torres, dictadas por su hermana María Marí Torres, y a la vez contrastadas con Joan Costa «Pouàs», carameller de Jesús.*
- *Caramelles de Pascua interpretadas por los Xacoters de Sa Torre.*

Todas tienen el mismo contenido, tanto por el número de cobles –catorce– cómo por el número de mots de cada una. Si se aprecia alguna pequeña diferencia, en todo caso, el sentido del texto no se ve interferido. Todo esto hace pensar que en momento de publicar las *caramelles* de Pascua al *Diario de Ibiza* el 1930, lo que hizo Isidor Macabich fue fijar estas *caramelles*, de forma que las que han llegado hasta hoy partirían todas de esta versión.

Las fuentes bibliográficas y orales consultadas por los investigadores<sup>(8)</sup>, referidas a las *caramelles* en general, confirman una tradición continuada sin muchas trabas hasta la Guerra Civil (teniendo en cuenta lo que se ha mencionado sobre la menor actividad cuantitativa en cuanto a las *caramelles* de Pascua), que truncó esta y otras manifestaciones del pueblo pitiuso. Se produjo una tímida recuperación a partir del final de los años 50 y 60 del siglo XX, y últimamente, gracias al esfuerzo de viejos *caramellers* de no perder esta tradición, se fue enseñando a nuevos *caramellers*, que ahora son los maestros de una nueva generación.

Actualmente, hay una escuadra de *caramellers* que se dedica especialmente a interpretar las *caramelles* de Pascua; son los *Xacoters de Sa Torre*, que han grabado un CD publicado por el Consejo Insular. Como dice la musicóloga e investigadora Cati Marí Serra en la conferencia realizada a las IV Jornadas de Cultura Popular de las Pitiusas, celebradas el año 2004, en la actualidad, cuando pensamos en la canción redoblada o en las *caramelles* en particular, nos adentramos en un mundo de

(8) Cati Marí Serra y Jaume Escandell Guasch, en obra citada en la bibliografía.

pensamientos que relaciona estas actividades musicales con nuestras tradiciones. Esta música, por su relevancia y el arraigo en el imaginario popular de nuestra isla, sin ningún tipo de duda forma parte de nuestro Patrimonio Cultural.

Bibliografía.

- Coromines, Joan. *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Volumen II. Curial Edicions Catalanas. «La Caixa». Barcelona, 1986.
- Janer Manila, Gabriel (direc.). *Calendari de Festes de les illes Balears y Pitiüses*. Fundación Servicios de Cultura Popular. Ed. Alta Fulla, Barcelona, 1992.
- Macabich Llobet, Isidor. *Historia de Ibiza*. Vol IV.
- Marí Serra, Cati i Escandell Guasch, Jaume. *Els gèneres cantats a Eivissa i Formentera*. I. Estudio. Ibiza, diciembre de 2005. Beca de investigación inédita.
- Torres Peters, Francesc X. *Música popular tradicional a l'església d'Eivissa*. IV Jornades de Cultural Popular de les Pitiüses. *Música i Cançó. Federació de colles de ball i cultura popular d'Eivissa i Formentera*. Marzo, 2004.
- *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*, voces «Música popular» y «Etnografía y cultura popular», vol II y V.
- *Xacoters de sa Torre des Puig d'en Valls: Caramelles de Pasqua*. Folleto con la letra de las *caramelles*, publicado por el Consell Insular d'Eivissa i Formentera.